

Prados Blanco, Trinidad.
Prats Escuin, José.
Priego Valdés, Vicente.
Prieto Bozano, Gerardo.
Rafael Nerpell, Luis Javier de.
Ramírez Lereceda, Consuelo.
Ramírez Sánchez, Angel.
Ramón Algovia, Natividad.
Ramos Amador, Andrés Vicente.
Ramos Briones, Fernando.
Ramos Guerreira, José Luis.
Ramos Sánchez, Juan José.
Redondo Goicoechea, Ana María.
Remón Gil, Julio.
Rey Ferro, Fernando.
Rey Parente, Antonio Manuel.
Rezola Solaun, María Victoria.
Riaza López, Antonio.
Ribó Golovart, Marco Aurelio.
Ríos Gigurey, Jaime.
Rivas Sanz, Antonio.
Rocha Hernando, Eduardo.
Rodríguez Alonso, Mario.
Rodríguez Díaz, Domingo de Guzmán.
Rodríguez Fernández, Sigifredo.
Rodríguez Moragues, Antonio Rafael.
Rodríguez Rodríguez, Avelino.
Rodríguez Sáinz, Juan Manuel.
Rodríguez Santillán, Valerio.
Rodríguez Zarallo, Antonio.
Rojas Otero, Lucila.
Rosa Fraile, Manuel de la.
Rosa García, Florián Alejandro.
Ruano Garrido, Eugenio.

Ruiz-Jarabo Quemada, Consuelo.
Ruiz Pérez, Manuel.
Ruiz Simarro, Manuel Angel.
Sahagún Pool, Marina.
Salinas Abarrategui, Juan Carlos.
Salvador Sanz, Antonio.
San Cipriano Martín, Serafín.
San José Sánchez, Juan Antonio.
Sánchez Alonso, Alicia María.
Sánchez Benito, Isidoro.
Sánchez Crespo, Mariano.
Sánchez Curto, Francisco.
Sánchez Fernández, José.
Sánchez Marcos, José Carlos.
Sánchez Prieto, Adolfo.
Sánchez Santos, Carlos.
Sánchez Santos, Laureano.
Sandoval Garzón, Julián José.
Sanjurjo Navarro, Jorge.
Santamaría Caballero, Jesús.
Santidrián Miguel, José Pedro.
Sanz Alonso, Miguel Angel.
Sanz Esteban, Jerónimo.
San Herránz, Luis Miguel.
Sanz Sanz, Miguel Angel.
Sastre Pena, Carmen.
Serrano Comino, Manuel.
Serrano Sánchez-Villacañas, José Sebastián.
Sesé Perales, Miguel.
Somalo Santiago, Jesús.
Sosa Rodríguez, Valeriano.
Soto Guzmán, Oscar.
Soto Subias, Luis Ramón.

Such Acín, José Joaquín.
Suleimán Amir, Omar.
Tejada Gómez de Segura, José Javier.
Téllez Urech, Alicia.
Terrones Gutiérrez, María Rosario.
Torán García, Luisa.
Toro Jiménez, María Jesús.
Torralba Esteban, Jacinto Rafael.
Torres García, Luis Manuel.
Toscano Novella, María Teresa.
Valades Mateo Francisco.
Valentín Segura, Vicente.
Valero de Bernabé y Martín de Eugenio, Miguel.
Valle Sánchez, Francisco.
Varela Da Costa, César.
Valverde Conde, Alberto.
Vázquez Barceló, Javier.
Vázquez García, Antonio.
Vázquez Quintana, Manuel.
Vicente Díaz, Juan Antonio.
Vicente Santos, María Teresa.
Vidal Sampedro, Juan Antonio.
Yuguero del Moral, Luis.
Yuste Llandres, Rosa María.
Zea Mendoza, Antonio Carlos.

Facultativos excluidos

a) Por no presentar recibo de abono de derechos al concurso.

Cervera Pérez, Abelardo David.
González Cano, José María.
Novoa Sanjurjo, Francisco Javier.

7967

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 12 de junio de 1973 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 12 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio de 1973), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad e Institución que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General.

RESIDENCIA SANITARIA «JOSE MARIA GUERRA ZUNZUNEGUI»
LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)

Anatomía patológica

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

7968

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Sagrado Corazón» de la Seguridad Social de Castellón.

Por la presente Resolución y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales, se amplía para la especialidad que se cita el Tribunal provincial designado por Resoluciones de esta Delegación General de 19 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) y de 26 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril) para la provisión de plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Sagrado Corazón» de la Seguridad Social de Castellón.

1. Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Servicio de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Sagrado Corazón» de la Seguridad Social de Castellón para la especialidad que a continuación se cita:

Rehabilitación

Titular: Don Joaquín Fernos Gauchía.
Suplente: Don Enrique Simón Marco.

2. Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Médicos de Castellón, para la especialidad que a continuación se cita:

Rehabilitación

Titular: Don José Pedro Zaballos Sánchez.
Suplente: Don Julio F. Alonso Monfort.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fue publicado en las Resoluciones de esta Delegación General de 19 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) y de 26 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DEL AIRE

7969

ORDEN de 23 de marzo de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes existentes de Músicos de las categorías e instrumentos que se indican en las Bandas de Música del Ejército del Aire.

Se convocan a concurso-oposición las vacantes de Músicos existentes en las Bandas de Música de este Ejército, correspondientes a los instrumentos y categorías que se indican:

Músico de primera (asimilado a Brigada).—Una de clarinete, una de bombardino y una de trompeta.

Músico de segunda (asimilado a Sargento).—Una de oboe, una de trompa, una de trombón y una de requinto.

Músico de tercera (asimilado a Cabo).—Tres de clarinete, una de trompa, una de trombón, una de fiscorno, una de saxofón alto y una de saxofón tenor.

Normas

Primera.—Los aspirantes a las distintas plazas convocadas, se atenderán a los límites de edad establecidos en el artículo 5.º del Decreto de 24 de junio de 1942 («Boletín Oficial del Estado» número 218).

Segunda.—Los opositores dirigirán sus instancias a este Ministerio (Dirección de Personal), haciendo constar en las mismas que reúnen las condiciones exigidas.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Tercera.—Recibidas las instancias los seleccionados serán convocados para realizar el correspondiente examen en Madrid, siendo pasaportados por cuenta del Estado los militares quedando obligados a presentarse para su examen, y si por cualquier causa no pudiesen hacerlo los Jefes de las Unidades en que presten sus servicios, comunicarán las causas que lo impidan.

Cuarta.—Los opositores procedentes de paisano deberán sufrir reconocimiento médico previo al examen, en el lugar y fecha que se designen.